



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA BASES LLAMADO A
CONCURSO PUBLICO PARA CARGO
ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.**

Decreto Alcaldicio N° 6257

Chillán Viejo, 25 OCT 2021

VISTOS:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b).- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

c).- Lo establecido en la Ley N° 19.280, que modifica las Leyes N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece normas sobre plantas y encasillamiento de personal de esas corporaciones.

d).- D.F.L. N° 2-19.434 del 6 de Agosto del 1996, de las Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, que establece forma de instalación y planta de personal de la Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

1).- Decreto Alcaldicio N° 1846 de 31 de Marzo de 2021, que declara vacante cargo Administrativo grado 15° en la planta municipal de Chillán Viejo.

2).- La necesidad de proveer la titularidad de dicho cargo en la planta municipal, con el objeto de contar con el personal necesario para cumplir las funciones municipales.

DECRETO:

1) **LLAMASE** a concurso público de antecedentes para proveer el siguiente cargo en la Municipalidad de Chillán Viejo:

➔ 1 cargo, escalafón Administrativo, grado 15° E.M.S.

2) **NOMBRASE** el siguiente Comité de Selección Municipal, para proveer los cargos señalados precedentemente:

- a. **Sra. Lorena Montti Olate, Administradora Municipal**, Escalafón Directivo, grado 6° E.M.S. o quien Subrogue.
- b. **Sra. Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales**, Escalafón Directivo, grado 6° E.M.S. o quien Subrogue.
- c. **Sr. Hernán Calderón Solís, Director de Desarrollo Comunitario**, Escalafón Directivo, grado 6° E.M.S. o quien Subrogue.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

d. Srta. **Juana Lavandero Lagos**, Administrativo, grado 15°, Encargada Sección Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, quien actuará como Secretario de la Comisión o quien la Subrogue.

3) **ESTABLECESE** las siguientes Bases para este concurso público de antecedentes:

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

1. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD.

- MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- PROVINCIA: Diguillín
- REGION: Ñuble
- R.U.T. N° 69.266.500-7
- DIRECCION: Serrano N° 300
- FONONO: 042-2201500

2. CARACTERISTICAS DEL CARGO.

- CARGO: N° 1
- PLANTA: ADMINISTRATIVA
- GRADO: 15° E.M.S.
- CALIDAD JURIDICA: Titular
- CARGO NOMINADO: Administrativo Grado 15 de la Municipalidad de Chillán Viejo.

- REQUISITO ESPECIFICO: Licencia de Educación Media completa o su equivalente.

- FUNCION: Apoyo administrativo de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- DEPENDENCIA: Dirección de Secretaría Municipal
- N° DE CARGOS: 01 (UNO)

3. REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO.

REQUISITOS GENERALES

Los establecidos en el Art. 10 y 11 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los que se deberán acreditar como se señala a continuación:

- a. Curriculum Vitae.
- b. Cedula de Identidad Nacional (fotocopia simple por ambos lados).
- c. Situación militar al día (si procede documentar).
- d. Licencia de educación media o su equivalente (fotocopia legalizada).
- e. Certificado de Antecedentes, para fines especiales, original, vigente.
- f. Declaración Jurada Simple para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:
 1. Salud compatible con el desempeño del cargo.
 2. No haber cesado en cargo público por calificaciones deficientes o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
 3. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.



4. No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito.
5. No estar efecto a inhabilidad dispuesta en el artículo 56 de la Ley 18.575.

REQUISITOS ESPECIFICOS

CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 15°.

Licencia de educación media o su equivalente.

La no presentación oportuna de la documentación exigida en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, será causal suficiente para que el postulante sea declarado fuera de las bases y que no se consideren sus antecedentes para el proceso de evaluación.

Se reitera que el expediente de postulación deberá ser entregado en forma completa, ordenado de la forma precedentemente señalada, con cada una de sus hojas foliadas.

No se aceptarán entregas parciales de los documentos, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación.

El sólo hecho de presentar el expediente con los documentos y antecedentes para postular al concurso, implica que conoce y acepta estas bases.

La documentación enviada por el postulante no será devuelta.

El Comité de Selección Municipal se reserva el derecho de verificar la autenticidad de cada uno de los antecedentes aportados por los postulantes, con las fuentes que señalan.

La omisión de cualquiera de estas instrucciones de postulación deja fuera de bases al postulante, sin derecho a reclamación.

Cada uno de los antecedentes señalados en el Currículum Vitae, deberá ser acreditado con los correspondientes certificados u otro medio.

El expediente de postulación (1 original y 2 copias, con cada hoja foliada) se debe depositar en el lugar y fecha señalada en el punto 6 de estas Bases, con Oficio conductor dirigido al Sr. Jorge Del Pozo Pastene, Alcalde de Chillán Viejo, en sobre cerrado, que contendrá los antecedentes requeridos precedentemente, señalando claramente a que cargo postula.

4. BASES DEL CONCURSO Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES.

Las bases del concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Municipalidad de Chillán Viejo, a contar del día 28 de Octubre de 2021.

Las Postulaciones, acompañadas de sus respectivos antecedentes, deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en calle Serrano N° 300, en horario de 8:30 a 14:00, hasta el día 10 de Noviembre de 2021.



5. CRITERIO DE EVALUACION EN EL CONCURSO.

Cargo Administrativo, grado 15° E.M.S.

CRITERIOS	ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION
I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y CAPACITACION	a).- Antecedentes de Capacitación en fotocopia simple (Certificados)	Sin cursos	0	30%
		1 a 2 cursos	50	
		Más de 3 cursos	100	
II.- EXPERIENCIA LABORAL	a).- Experiencia pública o municipal	Sin experiencia	0	10%
		1 a 6 años	50	
		Más de 7	100	
	b).- Experiencia privada	Sin experiencia	0	10%
		1 a 6 años	50	
		Más de 7 años	100	
III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION	a) Entrevista personal, con preguntas aplicadas por la Comisión Selección Municipal, sobre los siguientes cuerpos normativos.	Conocimiento de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.	20	50%
		Conocimiento Ley N. 18.695 LOC de Municipalidades	20	
		Conocimiento de la Organización Interna de la Municipalidad	30	
		Conocimiento de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	30	

Se citará a entrevista con el Comité de Selección, a aquellos postulantes que obtengan 40 puntos de ponderación o más entre los factores I y II.

OBSERVACION: En virtud de la situación epidemiológica que atraviesa nuestro país debido al Covid – 19, se hace preciso tomar medidas preventivas para evitar contagios. Por lo anterior, la etapa III del proceso se realizará vía on-line a través de la plataforma zoom o en forma presencial según sea el caso.

Oportunamente se les enviará a los postulantes seleccionados un correo electrónico con las indicaciones tanto del link de conexión u hora de la entrevista personal en forma presencial.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

6).- PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES:

El postulante deberá presentar sus antecedentes, en la forma señalada en el punto 3 de estas Bases, en un sobre completamente cerrado, caratulado de la siguiente forma:

COMITE SELECCION MUNICIPAL

“Postulación cargo de ADMINISTRATIVO GRADO 15° Municipal de Chillan Viejo”

Ignacio Serrano N° 300, Chillán Viejo

Presente

Remitente:

“Nombre del Postulante”

“teléfono, e-mail”

“Dirección”

Este sobre con la postulación debe presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en el Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Ignacio Serrano N° 300, Chillán Viejo, antes de la fecha y hora en que vence en plazo de postulación.

7).- CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPA	PLAZO
7.1 Publicación llamado a concurso en Diario, comunicación a Municipalidades de la Región del Ñuble, y publicación en Web Municipal	28 de Octubre -2021
7.2 Consultas al concurso	Desde el 28 al 04 de Noviembre -2021
7.3 Respuestas a consultas al concurso	05-Noviembre-2021
7.2 Recepción de antecedentes.	Desde el 28 de Octubre al 10 de Noviembre -2021, Desde las 8:30 a las 14:00 horas
7.4 Evaluación antecedentes postulantes Comisión Selección Municipal.	12 de Noviembre de 2021
7.5 Notificación al postulante para Entrevista con Comité Selección	15 de Noviembre -2021
7.6 Entrevista con Comité selección	19 de Noviembre de 2021
7.8 Informe de la Comisión Selección Municipal con terna, por cargo, Alcalde.	23 de Noviembre de 2021
7.9 Resolución Concurso por parte Sr. Alcalde.	24 de Noviembre -2021
7.10 Notificación al postulante elegido por el Sr. Alcalde	25 de Noviembre - 2021
7.11 Asunción de funciones.	01-Diciembre de 2021

Aquellos postulantes que obtengan como resultado las tres primeras mayorías en la suma del puntaje de los factores I, II y III, igual o superiores a 75 pts. de ponderación, serán incluidos en la terna propuesta por el Comité al Sr. Alcalde.

8. DECLARACION.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia, cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo, es decir 75 pts. o cuando se produzca alguna de las incompatibilidades señaladas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

9. SELECCION Y NOTIFICACION.

El Sr. Alcalde, seleccionará a una de las personas propuestas de la terna, la cual será notificada por escrito.

Una vez concluido el concurso, los resultados del mismo y los antecedentes que sirvieron de fundamento, quedarán a disposición de los interesados en la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Recursos Humanos de la Municipalidad de Chillán Viejo.

10. ACEPTACION DEL CARGO.

Una vez notificado el postulante seleccionado, deberá aceptar el cargo a través de una carta dirigida al Sr. Alcalde e ingresada por la Oficina de Partes Municipal, siendo designado Titular en el cargo mediante la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo.

11. CONSULTAS

Se recibirán vía On-line para ser respondidas por el Comité de Selección Municipal, hasta el día 04 de Noviembre de 2021 al correo juana.lavanderos@chillanviejo.cl

12. PUBLICACION

Se efectuará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación en la Comuna y a través del Ordinario correspondiente a todas las Municipalidades de la XVI Región, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley N° 18.883.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDP/LMO/RBF/OBS/MVH/W

Distribución:

- > Provincia de Diguillín: Chillán Viejo, Chillán, Bulnes, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio, Yungay
- > Provincia de Punilla: San Carlos, Coihueco, Ñiquén, San Fabián, San Nicolás.
- > Provincia de Itata: Quirihue, Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, Treguaco



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



22 OCT 2021